

ACTA DE BAREMACIÓN FASE I DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LA FUNDACIÓN CANARIA PARA EL FOMENTO DEL TRABAJO (FUNCATRA)

PUESTO: PERSONAL TÉCNICO SUPERIOR FORMACIÓN

En Santa Cruz de Tenerife a 14 de enero de 2025, se reúnen los representantes convocados para la baremación de méritos de la FASE I del proceso de Personal Técnico Superior para Formación, según los acuerdos tomados en la reunión de 12 de diciembre de 2024 cuyo anuncio fue publicado el día 30 de diciembre de 2024.

Por parte de FUNCATRA asisten: D. Estéfano González Medina y D. Jorge Padrón Marrero.

ORDEN DEL DÍA

- Baremación Méritos.
- Acuerdos de la Comisión.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

BAREMACIÓN DE MÉRITOS.

Se procede a la baremación de los méritos aportados, en tiempo y forma, por las personas candidatas, tal y como se recoge en las bases publicadas el 30 de diciembre de 2024, en la web de la Fundación y cuyo plazo de presentación de candidaturas finalizó el 5 de enero de 2025 a las 23:59 horas.

Para la baremación de las candidaturas, la comisión de selección se ha apoyado en personal Técnico del área de Formación.

Asimismo, se detecta que, al correo electrónico habilitado para este proceso de selección de Personal Técnico Superior de Formación se han remitido candidaturas para otros puestos distintos al ofertado por lo que no se han tenido en cuenta los mismos por no tener relación con este proceso.

ACUERDOS DE LA COMISIÓN

Finalizada la baremación de los méritos aportados por las distintas candidaturas se acuerda:

Publicar en la web de la Fundación, la relación de candidaturas que superan la FASE I del proceso, según se recoge en las bases, y que, por tanto, pasan a la Fase 2 de entrevista:

“Pasarán a la Fase 2 de Entrevista, aquellos/as candidatos/as que en la primera fase hayan obtenido una puntuación mínima de 5,00 puntos.”

Publicar la relación de candidaturas que no superan la Fase I del proceso.

Asimismo, se acuerda:

- Conceder un plazo de 3 días naturales para la presentación de alegaciones, a partir de la publicación de la presente Acta. Las alegaciones deberán remitirse, vía correo electrónico a: cv.formacion@funcatra.es, indicando en el asunto: ALEGACIONES.

Estéfano González Medina
Jefatura de RRHH

Jorge Padrón Marrero
Coordinación de Formación

RELACIÓN DE CANDIDATURAS QUE SUPERAN FASE 1

Nombre y apellidos	DNI	Puntuación
M. D. González D.	***8597*	5,8
A. Lorenzo Z.	***8416*	5,5
S. M. Acosta M.	***3406*	5,5

RELACIÓN DE CANDIDATURAS QUE NO SUPERAN FASE 1

Nombre anonimizado	DNI	Observaciones
M. N. León M.*	***9230*	4,7
M. E. Makrides S.*	***7255*	1,5
L. Farray C.**	***7567*	No aplica
R. Fumero E.*	***3708*	4,1

*No alcanza la puntuación mínima para pasar a la fase 2

** No cuenta con la experiencia mínima exigida en las bases para el puesto ofertado

Para la baremación de las candidaturas se exigía la siguiente documentación y requisitos:

- Estar en posesión de una titulación universitaria de Grado o Licenciatura.
- Poseer una experiencia mínima de DOS AÑOS como gestor/a o técnico/a de planes de formación que incorporen acciones formativas dirigidas a la obtención de Certificados de Profesionalidad. Se valorará como un plus la experiencia en gestión de proyectos y subvenciones, y el manejo de aplicaciones informáticas de gestión como SISPECAN, GESFORC, FUNDAE.
- Aportar la vida laboral.
- Aportar certificado de empresa en el que figure el puesto de trabajo ocupado, la categoría, las funciones realizadas y las fechas en que se ha ocupado cada puesto o contratos de trabajo en donde se especifique dicha información laboral.
- Para pasar a la Fase 2 de entrevistas, la puntuación mínima a alcanzar en la Fase 1 es de 5,0 puntos.
- No se atenderán candidaturas en las que no se aporte la documentación exigida y descrita anteriormente. La documentación deberá aportarse en un único correo electrónico, de manera ordenada y en formato PDF (con un peso máximo de 15 Mb). No se atenderán aquellas candidaturas que presenten la documentación a través de enlaces externos (documentación guardada en servidores externos / Nube).